



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/607
4 de octubre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 111 del programa

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS:

- a) CONVENCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS;
- b) CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

Carta de fecha 19 de septiembre de 1989 dirigida al
Secretario General por los Representantes Permanentes
del Perú y de Bolivia ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia con el objeto de enviarle, como anexo a la presente nota, el texto de los acuerdos suscritos por los Presidentes de las delegaciones de Bolivia y del Perú en la segunda reunión de la Subcomisión Mixta Boliviano-Peruana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacentes y Psicotrópicos, que tuvo lugar en Cochabamba, Bolivia, del 4 al 7 de julio de 1989.

Solicitamos a Vuestra Excelencia disponer que el texto mencionado sea distribuido como documento oficial de la Asamblea General en relación al tema 111 del programa.

(Firmado) Ricardo LUNA
Representante Permanente
del Perú

(Firmado) Hugo NAVAJAS MOGRO
Representante Permanente
de Bolivia

Anexo

**ACUERDOS DE LA SEGUNDA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA
BOLIVIANA-PERUANA PARA LA PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION DEL
TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS**

Cochabamba, Bolivia 4-7 julio, 1989

1.- Reiterar la expresa voluntad de nuestros pueblos y gobiernos de continuar realizando los mayores esfuerzos en nuestra férrea decisión en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, instando a la comunidad internacional a sumarse en forma solidaria a esta acción en favor de la humanidad, apoyando estrategias integrales que representen una adecuada solución a la magnitud del problema.

2.- Instar a la Comunidad Internacional para que los proyectos de cooperación bilaterales y multilaterales en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, inspirados en el principio de la responsabilidad compartida, se enmarquen dentro de los intereses nacionales y se sujeten al estricto respeto a las políticas, estrategias, legislaciones, instituciones y autoridades nacionales.

3.- Reconocemos la actual preocupación de los países de que su participación y aporte estén encaminados a una real y efectiva solución del problema del tráfico ilícito de drogas que afecta a la comunidad internacional, por lo que reafirmamos igualmente la necesidad de intervenir en el proceso de formulación y aplicación de una política hemisférica. Por este motivo nuestros gobiernos están interesados en compartir puntos de vista y experiencias con todas las naciones interesadas en este problema común.

4.- Considerando que el inmenso poder económico del tráfico ilícito de drogas se aprovecha de la vulnerabilidad que significa la situación socio-económica que confrontan nuestros pueblos, la cual es agudizada por la presencia de este fenómeno. Frente a ello, es necesario desarrollar planes y programas integrales de desarrollo en forma simultánea con los procesos de reducción y sustitución de los cultivos de coca.

5.- Alertamos a la Comunidad Internacional sobre el daño irreversible que viene originando el tráfico ilícito de drogas al medio ambiente y las personas por la deforestación, depredación de recursos naturales, daños a las comunidades nativas y campesinas, y zonas de protección biológica por el empleo de sustancias tóxicas, lo que amerita una estrategia nacional que cuente con la participación de la comunidad internacional como expresión de su responsabilidad compartida.

/...

Asimismo, hacemos un llamado a las asociaciones ecologistas y conservacionistas nacionales e internacionales para que contribuyan a la búsqueda de soluciones prácticas a este grave problema originado por el tráfico ilícito de drogas.

En concordancia con este espíritu, ambas delegaciones coinciden en que es necesaria la búsqueda de soluciones integrales, asociadas a procesos de desarrollo, en la reducción y sustitución de cultivos preservando el medio humano y ecológico.

6.- Ambas delegaciones reiteran la importancia que tiene para la Comunidad Internacional y en especial para Bolivia y el Perú, la pronta ratificación y la consecuente puesta en vigencia de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Por lo que recomiendan su pronta ratificación en la medida que implica un instrumento de beneficio universal y el justo reconocimiento a los usos tradicionales de la hoja de coca y a su reducción mediante adecuadas y simultaneas acciones de desarrollo.

7.- Resaltamos la ventaja que ofrece el desarrollo de eventos bilaterales que permitan analizar la situación y delinear una estrategia adecuada que facilite la cooperación horizontal entre países afectados por problemas comunes, y a su vez contribuye al diseño y aplicación de políticas regionales y de alcance hemisférico.

8.- Solicitar a la Comunidad Internacional la apertura de mercados seguros y preferenciales a fin de garantizar precios justos para la producción de los cultivos alternativos a los de la hoja de coca, fomentando así el desarrollo rural integral.

9.- Coordinar acciones comunes, ante organismos internacionales a fin de conseguir recursos financieros para la ejecución de los proyectos de sustitución de cultivos.

General PNP Juan Zárate Gambini
PRESIDENTE DE LA DELEGACION
PERUANA

Lic. Aníbal Aguilar Gómez
PRESIDENTE DE LA DELEGACION
BOLIVIANA

Dr. Oscar Maúrtua de Romaña
EMBAJADOR REPUBLICA DEL PERU

Lic. Jaime Aparicio
SECRETARIO DELEGACION BOLIVIANA